

Legal 7-2016

Abril 2016

**Resolución Corte de
Constitucionalidad
expedientes
acumulados de
Inconstitucionalidad
General, Parcial y
Total.**

Suspensión provisional de la Ley de Tarjetas de Crédito.

El miércoles 6 de abril del presente año fue publicada la resolución emitida por la Corte de Constitucionalidad de fecha 31 de marzo de 2016, por medio de la cual se decretó la suspensión provisional del Decreto 7-2015 del Congreso de la República el cual contiene la Ley de Tarjetas de Crédito.

En el texto de dicha resolución la Corte de Constitucionalidad le otorga vigencia temporal por el plazo que dure la resolución de los procesos de Inconstitucionalidad planteados, al artículo 757 del Decreto 2-70 del Congreso de la República Código de Comercio, en dicha normativa básicamente regula la emisión de tarjetas de crédito, sus requisitos básicos y la tasa de interés que se regula es convencional.

Los efectos de dicha suspensión entrarán en vigencia el 7 de abril de 2016.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Por favor vea en www.deloitte.com/somos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.